

MULTA

ELITE PROFESIONAL S.A
ASESORES PARA LA COMPETITIVIDAD



Guayaquil, Noviembre 14 del 2014.

29 M

11247

Sr.
RENATO GUILLERMO FERNANDEZ ZAPATA
Ciudad

78894-M-03

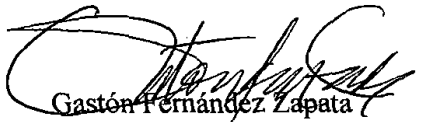
De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ELITE PROFESIONAL S. A. ELITEPSA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía por un período de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

ELITE PROFESIONAL S. A. ELITEPSA se constituyó el 13 de Junio del 2003 mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil – Ab. Eduardo Falquén Ayala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 1 de julio del 2003.

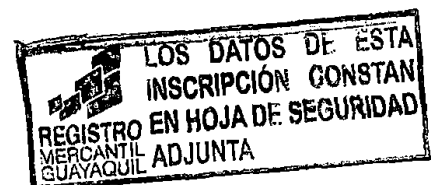
Atentamente,


Gastón Fernández Zapata
Secretario Ad – Hoc de la Junta

RAZON: Yo, RENATO GUILLERMO FERNANDEZ ZAPATA, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en Guayaquil, con C. C. 0924310816, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, Noviembre 14 del 2014.


Renato Guillermo Fernández Zapata
Presidente Ejecutivo



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:65.955

FECHA DE REPERTORIO:29/dic/2014

HORA DE REPERTORIO:12:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **ELITE PROFESIONAL S.A. ELITEPSA**, a favor de **RENATO GUILLERMO FERNANDEZ ZAPATA**, de fojas 54.320 a 54.322, Registro de Nombramientos número 17.655.

ORDEN: 65955

UDDOLXJ590HJQD9E0000JH0

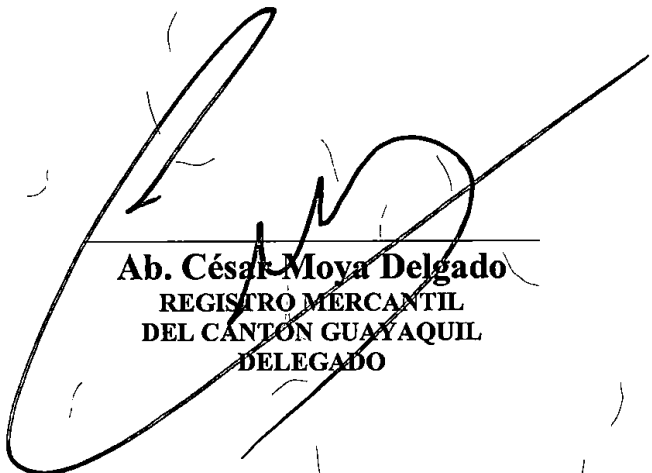
VHGHUD59RGHUIODDNVGHXQDPD

5RGXFP9DGLUDNOURGDUXSHG

VRJUXE9D0OLFVLUS0GR5DU

Guayaquil, 31 de diciembre de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1031125

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

21 FEB 2015 HORA: 3:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: M. P. Calderon